

71.646-93

028888

02

Ab. Morante

884
2.000.000
32.000.450
437.496

REPUBLICA DEL ECUADOR

17 AGO. 1995



CONTROL TOTAL	
CONTROL PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
NO SE PUDO EMITIR	

Notaría Pública del Cantón DURAN

TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA

Primer

de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS SEGUMAS S.A.

Otorgada por _____

a favor de _____

DEL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL AÑO 199 5

Abg. JOSE MORANTE VALENCIA

NOTARIO

Copia CUARTA Durán, 15 de AGOSTO 199 5

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

ANONIMA AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS SEGUMAS S.A.

CUANTIA: \$/3'000.000



En el Cantón de Durán, provincia del Guayas, República del Ecuador, a quince de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, ABOGADO

JOSE MORANTE VALENCIA, Notario Público de este cantón, comparece

la compañía anónima AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS SEGUMAS

S.A., legalmente representada por el Ingeniero MILTON SATURIO

ALVARADO SALAS, de estado civil casado, de profesión ingeniero

Comercial, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la

compañía, según nombramiento que se agregará más adelante como

documento habilitante. El compareciente es Ecuatoriano, mayor de edad,

domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, y de tránsito por este Cantón,

capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo personalmente en

este acto DOY FE. Bien instruido en el objeto y resultado de esta

Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

SOCIALES, a la que procede con amplia y entera libertad, para su

otorgamiento me presenta la minuta que dice así: Señor Notario. En el

Libro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que

consta el Aumento de Capital y Reforma al Estatuto Social de la

compañía anónima AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS SEGUMAS S.A.

constante de las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES.-

Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el Ingeniero

MILTON SATURIO ALVARADO SALAS, en calidad de Gerente General y

representante legal de la compañía conforme lo acredita con la nota de su

nombramiento que adjunta como documento habilitante: SEGUNDA.-

ANTECEDENTES. A). La Compañía Anónima AGENCIA

COLOCADORA DE SEGUROS SEGUMAS S.A., se constituyó mediante

Handwritten signature of Jose Morante Valencia and a diagonal notary stamp that reads: JOSE MORANTE VALENCIA, NOTARIO PUBLICO, CANTON DURAN.

escritura pública autorizada por la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el diecisiete de junio de mil novecientos noventa y tres, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dieciseis de agosto de mil novecientos noventa y tres. B).-

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS SEGUMAS S.A., en sesión

celebrada el día ~~dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y cinco,~~

acordó aumentar el capital social de la compañía y Reformar sus Estatutos Sociales, autorizando al Gerente General, para que realice todos los trámites tendientes al perfeccionamiento de lo acordado en dicha Junta.-

TERCERA.- DECLARACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCIÓN Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.- Con estos antecedentes el Ingeniero

MILTON SATURIO ALVARADO SALAS, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, conforme lo acredita con la nota de su nombramiento que adjunta a la presente escritura, declara mediante este

instrumento público: UNO.- Que se aumenta el capital social de la compañía en la suma de tres millones de sucres, el mismo que estará

dividido en tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de tal manera que la compañía girará en el futuro con un

capital de cinco millones de sucres.- DOS.- Que todas las tres mil nuevas acciones, que conforman el aumento de capital han sido íntegramente

suscritas y pagadas por el Ingeniero MILTON SATURIO ALVARADO SALAS

TRES.- Que el pago de las acciones del aumento de capital, se lo ha hecho en su totalidad en numérico.- CUARTO.- Que el suscriptor del

aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana; y CINCO.- Que se reforma la cláusula ~~SEXTA~~ de los Estatutos Sociales de la compañía de tal

forma que el texto de dicha cláusula en el futuro dirá "CLAUSULA SEXTA CAPITAL SOCIAL".- El capital social con que girará la compañía es de

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ANONIMA AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS SEGUIMAS
S.A., CELEBRADA EL NUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y CINCO.



En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de agosto de mil
novecientos noventa y cinco, siendo las diez horas, en el local social de la
compañía ubicada en la calle General Elizalde # 119 y Pichincha, tercer
piso of. #3, de esta ciudad, se reúnen en Junta General Extraordinaria de
Accionistas de la Compañía Anónima AGENCIA COLOCADORA DE
SEGUROS SEGUIMAS S.A., a los señores: **ING. MILTON SATURIO**
ALVARADO SALAS, propietario de un mil novecientos noventa y seis
acciones de un mil sucres cada una; **Walter Enrique Torres Piedrahíta**,
propietario de una acción de un mil sucres; **Doris Alexandra Segura**
Alvarado, propietaria de una acción de un mil sucres; **José Adalberto**
Sanchez Macías, propietario de una acción de un mil sucres; **Oficio Manuel**
Alvarado Salas, propietario de una acción de un mil sucres. Todas las
acciones representadas son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada
una. En una oportunidad del capital pagado de la compañía, que representan la
totalidad del capital pagado, de la compañía, manifiestan su voluntad
unánime de constituirse en Junta General Extraordinaria, sin previa
convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos
ochenta de la Ley de Compañías, haciendo constar que previamente y por
unanimidad han resuelto el asunto ha tratarse según se expresa más
adelante. Se instala la sesión bajo la presidencia de su titular **Ing. José**
Adalberto Sanchez Macías, y actúa como Secretario el **Ing. Milton Saturio**
Alvarado Salas. Acto seguido el Presidente expresa que conforme a lo
acordado, esta reunión tiene por objeto: **UNO** - Conocer y resolver
sobre el aumento de capital y suscripción y forma de pago; y **DOS** -
Conocer y resolver sobre la reforma al estatuto social, luego de algunas
deliberaciones la junta general por unanimidad de votos del capital
pagado concurrente a la reunión adoptó las siguientes resoluciones.

AB. JOSE MOXANTE VALENZUELA
NOTARIO SEGUNDO
CANTON BOLIVAR

RESOLUCIÓN UNO.- Aumentar el capital social de la compañía en la suma de tres millones de sucres, el mismo que estaría dividido en tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, por lo que la compañía girará en un futuro con un capital de cinco millones de sucres.

RESOLUCION DOS.- Aprobar que la suscripción de las tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas que conforman el aumento de capital social las realiza el Ing. Milton Saturno Alvarado Salas, quien suscribe las tres mil acciones de un mil sucres cada una y;

RESOLUCIÓN TRES.- Aprobar que el pago del aumento de capital social lo realiza en numerario quien ha pagado en su totalidad;

RESOLUCION CUATRO.- Aceptar la renuncia que del derecho preferente para suscribir las acciones del aumento de capital realizan los accionistas;

Walter Enrique Mora Piedrahita, Deisi Alexandra Segura Alvarado, Ing. José Adalberto Sanchez Macías, y, Oficio Manuel Alvarado Salas.

RESOLUCION CINCO.- Reformar la cláusula Sexta de tal manera que en el futuro el texto de esta dicha cláusula será:

CLAUSULA SEXTA.- El capital social de la compañía es de cinco millones de sucres (\$/ 5'000.000,00) dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno al cinco mil. Los títulos de las acciones podrán representar mas de una de ellas y serán suscritas por el gerente general.

RESOLUCION SEIS.- Autorizar al Gerente general de la compañía a fin de que realice todos los trámites atinentes al perfeccionamiento del aumento de capital y reforma al Estatuto Social acordado.

No habiendo otro punto que tratar la presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta, y, redactada que fué, luego de reinstalada la sesión es leída por el suscrito Secretario,

quedando aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las doce horas y para constancia de lo actuado suscriben la presente acta, todos los accionistas y asistentes presentes en dicha reunión.

Acta No. 100 de 1980. Montevideo, Uruguay, a las 12:00 horas del día 10 de mayo de 1980.

Presidencia: Ing. Milton Saturno Alvarado Salas. Secretario: Walter Enrique Mora Piedrahita. Asistentes: Deisi Alexandra Segura Alvarado, Ing. José Adalberto Sanchez Macías, Oficio Manuel Alvarado Salas.

Acta No. 100 de 1980. Montevideo, Uruguay, a las 12:00 horas del día 10 de mayo de 1980.

acto, con el Presidente y Secretario que certifica f).- Walter Enrique Mora Piedrahíta.- f).- Deisi Alexandra Segura Alvarado.- f) .- José Adalberto Sánchez Macías.- f).- Otilio Manuel Alvarado Salas.- CERTIFICO. que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS SEGUMAS S.A., que antecede es igual al original, que se encuentra dentro del libro de Juntas Generales de la Compañía, y al que me remitiré en caso necesario.-



Guayaquil 9 de Agosto de 1.995

ING. MILTON SATURIO ALVARADO SALAS
SECRETARIO

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

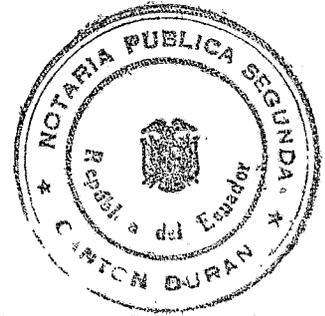
ESPACIO EN BLANCO

Guayaquil, 18 de Agosto de 1993

Señor

Ing. Com. Milton Alvarado Salas

Guayaquil.



De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima "AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS SEGUMAS S.A.", constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Tercera, Dra. Norma Plaza de García, el día 17 de Junio de 1993, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el diez y seis de Agosto de 1993, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted ~~GERENTE GENERAL~~ de la Compañía, por un período de ~~CINCO~~ años y con los deberes y atribuciones constantes en el Artículo Octavo de su Estatuto Social, le corresponde la representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy Atentamente;

[Signature]

Ing. José Sánchez Macías

C.I. 0907604123



Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.-

Guayaquil, 19 de Agosto de 1993.-

[Signature]

Ing. Com. Milton Alvarado Salas

C.I. 0904821824

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 26.663 Registro Mercantil No 10817
Repertorio No. 19.865
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-

Guayaquil, 20 de Agosto de 1993

[Signature]

Este traslado se hace el 21/8/1993

[Stamp]
JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DE
CANTON DURAN

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

~~ZINCO MILLONES DE SUCRES, divididas en cinco mil acciones ordinarias~~

~~nominativas de un mil sucres cada una numeradas del cinco mil seiscientos uno~~

~~al cinco mil, los títulos de las acciones podrán representar más de una de~~

~~ellas y serán suscritas por el Gerente General y Presidente~~

~~DECLARACION JURAMENTADA.-~~ Yo, Ingeniero MILTON SATURIO

ALVARADO SALAS, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado

domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en mi calidad de gerente General y

por lo tanto representante legal de la Compañía Anónima AGENCIA

COLOCADORA DE SEGUROS SEGUIMAS S.A., ante usted y dentro del

tramite DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de mi

representada DECLARO BAJO JURAMENTO, sobre la correcta integración

del aumento de capital en los términos acordados en la Junta General,

celebrada el ~~nueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco~~, cuya

Acta consta incorporada como documento habilitante .- QUINTA.-

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorpora como documentos

habilitantes copia del nombramiento de Gerente General, debidamente

inscrito en el Registro Mercantil, copia certificada del Acta de Junta

General Extraordinaria de Accionistas de la celebrada el nueve de agosto

de mil novecientos noventa y cinco .- SEXTA .- CONCLUSION.- Añada

usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez de esta

Escritura Pública y otorgue las copia de Ley.- D.- ABOGADO LINDON

RUBEN PAREDES IBARRA, registro ocho mil cincuenta y nueve

HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA

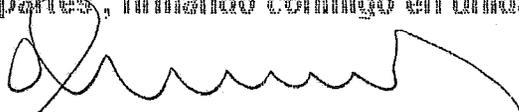
.- Quedan agregados el nombramiento de Gerente General representante

legal de la compañía . Acta de Junta General Extraordinaria de la

compañía.- Leída que fué esta escritura de principio a fin por mi el Notario

, en alta voz al compareciente, este la aprueba y ratifica en todas

sus partes, firmando conmigo en unidad de acto.- DOY FE.



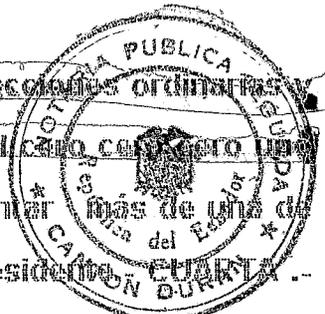
ING. MILTON SATURIO ALVARADO SALAS

C.I. 0904821824

C.V. 018-238

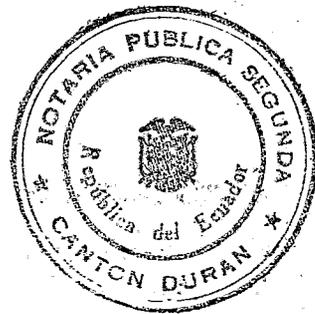
AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN





ES FIEL FOTOCOPIA DE SU ORIGINAL QUE CONSTA EN LOS LIBROS DE ESCRITURAS PUBLICAS DE LA NOTARIA A MI CARGO, EN FE DE LO CUIERO CERTIFICADO ESTE CUARTO TESTIMONIO QUE FIRMO RUBRICO Y SELLO EN DURAN A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- H

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN



CERTIFICO : Que en esta fecha he tomado Nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía Anónima AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS SEGUMAS S.A. , de fecha 15 de agosto de 1.995 . Se aprobó el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS SEGUMAS S.A. , por disposición del señor AB. MANUEL MOLINA JALIL, Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Resolución No. 95 - 2 - 1 - 1 - , de fecha 2 de octubre de 1.995 . - Durán , tres de octubre de mil novecientos noventa y cinco.- H

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN



do en la Resolución Nº 95-2-1-1-0006031, dictada el 02 de Octubre de 1.995, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ES TATUTOS de AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS SEGUIMAS S. A., de fojas 57.323 e 57.330, número 18.449 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 36.873 del Repertorio.-Guayaquil, diecisiete de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

~~Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO~~
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, diecisiete de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

~~Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO~~
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura e foja 25.880 del Registro Mercantil de 1.993, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, diecisiete de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

~~Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO~~
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el certificado de Autorización de la Cámara de Comercio, correspondiente a la presente escritura.-Guayaquil, diecisiete de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

~~Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO~~
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



RAZON:DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo cuarto de la resolución # 95-2-1-1-0006031, de fecha 02 de Octubre de 1995 emitida por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil al margen de la matriz de Constitución de la Compañía Anonima "AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS SEGUMAS S.A.", de fecha 17 de Junio de 1993, otorgada ante la Notaria Décima Tercera de este Cantón Doctora Norma Plaza de García.- Guayaquil, 20 de Octubre de 1995.-



Dra. Norma Plaza de García

Dra. Norma Plaza de García
NOTARIA DECIMA TERCERA

Guayaquil, 18 de Agosto de 1993

Señor

Ing. Com. Milton Alvarado Salas

Guayaquil.

De mis consideraciones:

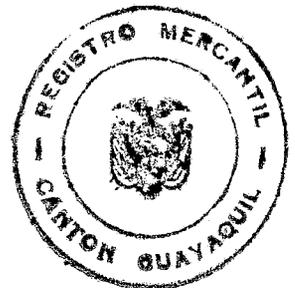
Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima "AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS SEGUMAS S.A.", constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Tercera, Dra. Norma Plaza de García, el día 17 de Junio de 1993, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el diez y seis de Agosto de 1993, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período de CINCO años y con los deberes y atribuciones constantes en el Artículo Octavo de su Estatuto Social, le corresponde la representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy Atentamente;

Asánchez

Ing. José Sánchez Macías

C.I. 0907604128



Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.-

Guayaquil, 19 de Agosto de 1993.-

Milton Alvarado Salas

Ing. Com. Milton Alvarado Salas

C.I. 0904821824

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 26.663 Registro Mercantil No.
10817 Repertorio No. 19.865
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 20 de Agosto de 1993

Asánchez



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo cuarto de la resolución # 95-2-1-1-0006031, de fecha 02 de Octubre de 1995 emitida por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil al margen de la matriz de Constitución de la Compañía Anónima "AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS SEGUMAS S.A.", de fecha 17 de Junio de 1993, otorgada ante la Notaría Décima Tercera de este Cantón Doctora Norma Plaza de García - Guayaquil, 20 de Octubre de 1995.

[Handwritten signature]



Dra. Norma Plaza de García
NOTARIA DÉCIMA TERCERA

AB. FRANCISCO CORONEL FLORES
Notario de Guayaquil,
República del Ecuador,
DOY FE: Que la presente
de OCHO fojas útiles
es fotocopia del original
que me fué exhibido.
Guayaquil, 13 JUN 1996

[Handwritten signature]
Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VICESÍMO NOVENO

MANUEL MOLINA JALIL
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 15 de agosto de 1995, se ha otorgado ante el Notario Público del Cantón Durán, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía **AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS SEGUMAS S.A.**;

QUE el señor Ing. Milton Saturio Alvarado Salas, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del Ab. Rubén Paredes Ibarra, han presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92-508 de diciembre 11 de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de **AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS SEGUMAS S.A.**, por **TRES MILLONES DE SUCRES**, dividido en **TRES MIL** acciones de **UN MIL SUCRES** cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Público del cantón Durán, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

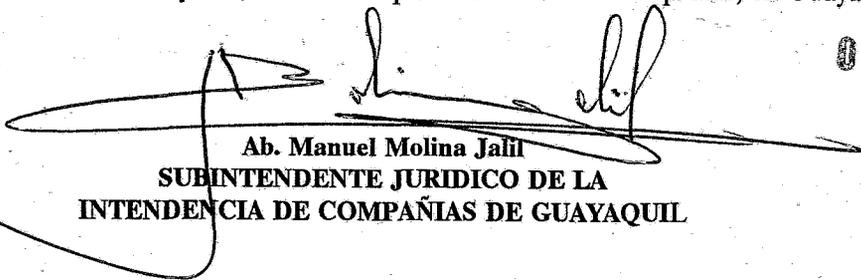
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 17 de junio de 1993, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

02 OCT. 1995


Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

CERTIFICO que con fecha de hoy ha sido inscrita la presente Resolución a Faja 27.322, número 10.445 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 36.872 del Repertorio.-Guayaquil, diecisiete de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

L. de. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Resolución anterior a faja 25.828 del Registro Mercantil de 1.993, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, diecisiete de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

L. de. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



MANUEL MOLINA JALIL
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 15 de agosto de 1995, se ha otorgado ante el Notario Público del Cantón Durán, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía **AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS SEGUMAS S.A.**;

QUE el señor Ing. Milton Saturio Alvarado Salas, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del Ab. Rubén Paredes Ibarra, han presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92-508 de diciembre 11 de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de **AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS SEGUMAS S.A.**, por **TRES MILLONES DE SUCRES**, dividido en **TRES MIL** acciones de **UN MIL SUCRES** cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Público del cantón Durán, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

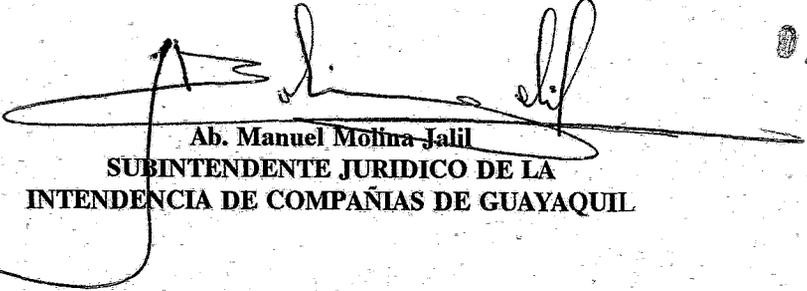
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que la Notaría Décimo Tercera del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 17 de junio de 1993, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a


Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

02 OCT. 1995

Queda inscrita la presente Resolución a foja 57.322, número 18.448 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 36.872 del Repertorio.-Guayaquil, diecisiete de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lrde. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Resolución anterior a foja 25.820 del Registro Mercantil de 1.993, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, diecisiete de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lrde. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

